

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CEPROMAR S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020 – 11H00**

En el cantón **Guayaquil**, provincia del **Guayas**, en la fecha y hora ut supra, en el domicilio de la compañía ubicado en el **Km 12 vía a Daule Lotización Los Ranchos Manzana 84 Solar 15**, se reúne la **Junta General Ordinaria Universal** de Accionistas de la compañía **CEPROMAR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: — La compañía **GESTIORBI S.A.**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, **debidamente representada por su Gerente General la Señora Liliana Paola González Guevara** tal como consta el nombramiento adjunto.- La Señora **Liliana Paola González Guevara**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos.- Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: Como Secretario de la Junta el **Ing. Fernando Guerrero Segura** en su calidad de **Gerente General** de la compañía; y, Como Presidente Ad-Hoc de la sesión la **Sra. Liliana Paola González Guevara**, quien ha sido elegida por unanimidad de la sala. -----

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado todo el capital de la compañía, esto es la cantidad de **USD\$ 181.600 Ciento Ochenta Y Un Mil Seiscientos Dólares De Los Estados Unidos De América**.

A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;** -----
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;** -----
3. **Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;** -----
4. **Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019;** -----
5. **Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino;** -----
6. **Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por el período estatutario de 1 año al actual Comisario Principal de la compañía, CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, para el ejercicio económico 2020;** -----
7. **Conocer y resolver sobre la conveniencia de elegir Auditor Externo de la compañía, a GAREF CONSULTING CIA. LTDA, para el ejercicio económico 2020;** -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Tal como permite el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una sesión universal, es decir en la que se encuentra el 100% del capital de la compañía, no es necesario la grabación en medio magnetofónico. -----

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

- 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;** -----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, **Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas el **informe del Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan  **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del**

**1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.-**

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día:

**2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan  **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.**

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día:

**3.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas el **informe del Auditor Externo de la compañía** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan  **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.**

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden de día:

**4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019;**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura, y pone a consideración de los accionistas **Balance General Y Del Estado De Pérdidas Y Ganancias De La Empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CEPROMAR S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020 - 11H00**

abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cien por ciento (100,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden de día:-----

**5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino;-----**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura, y explica que el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 es utilidad, la cual recomienda que sea mantenida en la compañía. Se recomienda y faculta además al representante legal para que solicite y obtenga facilidades de pago ante el Servicio de Rentas Internas, y cualquier otra entidad pública, para el pago de los tributos que debe pagar la compañía, debiendo siempre precautelar el flujo de caja operativo de la empresa.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cien por ciento (100,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar que la utilidad del ejercicio sea acumulada para ejercicios económicos posteriores.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **sexto punto** del orden de día:-----

**6.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por el período estatutario de 1 año al actual Comisario Principal de la compañía, CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, para el ejercicio económico 2020;-----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cien por ciento (100,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Elegir por el período de 1 año a CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico 2020.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **séptimo punto** del orden de día:-----

**7.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de elegir Auditor Externo de la compañía, a GAREF CONSULTING CIA. LTDA., para el ejercicio económico 2020;-----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan cien por ciento (100,00%) del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Elegir para el ejercicio económico 2020 como auditor externo a la compañía GAREF CONSULTING CIA. LTDA. Para el efecto se faculta al representante legal para pactar honorarios y demás condiciones que considere necesarias y/o meramente convenientes y suscribir los instrumentos públicos y/o privados necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.**-----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CEPROMAR S.A.**

**CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020 - 11H00**

cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); el informe del auditor externo; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

**F.-) Liliana Paola Gonzalez Guevara, Presidente Ad-Hoc de la Sesión; F.-) Fernando Guerrero Segura, Gerente General - Secretario de la Junta; F.-) GESTIORBI S.A., accionista representado por su Gerente General la señorita Liliana Paola Gonzalez Guevara; F.-) Liliana Paola Gonzalez Guevara, accionista**

Es igual a su original. Lo certifico.



**Ing.-Fernando Enrique Guerrero Segura  
Gerente General - Secretario de la Junta**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CEPROMAR S.A.**

**CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020 - 11H00**

En el cantón **Guayaquil**, provincia del **Guayas**, en la fecha y hora ut supra, en el domicilio de la compañía ubicado en el **Km 12 vía a Daule Lotización Los Ranchos Manzana 84 Solar 15**, se reúne la **Junta General Ordinaria Universal** de Accionistas de la compañía **CEPROMAR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, y que son: -----  
La compañía **GESTIORBI S.A.**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, **debidamente representada por su Gerente General la Señora Liliana Paola González Guevara** tal como consta el nombramiento adjunto.- La Señora **Liliana Paola González Guevara**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y con derecho a igual número de votos.- Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes: Como Secretario de la Junta el **Ing. Fernando Guerrero Segura** en su calidad de **Gerente General** de la compañía; y, Como Presidente Ad-Hoc de la sesión la **Sra. Liliana Paola González Guevara**, quien ha sido elegida por unanimidad de la sala. -----

El Secretario expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado todo el capital de la compañía, esto es la cantidad de **USD\$ 181.600 Ciento Ochenta Y Un Mil Seiscientos Dólares De Los Estados Unidos De América**. -----

A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Sesión de Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos **del orden del día**:

1. **Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;** -----
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;** -----
3. **Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;** -----
4. **Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económica del 2019;** -----
5. **Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino;** -----
6. **Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por el período estatutario de 1 año al actual Comisario Principal de la compañía, CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, para el ejercicio económico 2020;** -----
7. **Conocer y resolver sobre la conveniencia de elegir Auditor Externo de la compañía, a GAREF CONSULTING CIA. LTDA, para el ejercicio económico 2020;** -----

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

Tal como permite el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una sesión universal, es decir en la que se encuentra el 100% del capital de la compañía, no es necesario la grabación en medio magnetofónico. -----

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden de día: -----

- 1.- **Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;** -----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **el informe del Gerente General de la empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre del 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías. -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al período del**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CEPROMAR S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020 – 11H00**

**1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.-**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **segundo punto** del orden de día:-----

**2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;**-----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **Informe del Comisario** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado al **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cientos por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **tercer punto** del orden de día:-----

**3.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019;**-----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas el **informe del Auditor Externo** de la compañía relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan **cientos por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **cuarto punto** del orden de día:-----

**4.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019;**-----

Toma la palabra el **Gerente General** de la compañía, **Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura**, y pone a consideración de los accionistas **Balance General Y Del Estado De Pérdidas Y Ganancias De La Empresa** relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a **31 de diciembre de 2019**, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CEPROMAR S.A.**

**CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020 - 11H00**

abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan  **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar los estados financieros (Balance General de Operaciones, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros) correspondientes al ejercicio económico del 2019 que ha sido puesto a disposición con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **quinto punto** del orden de día:-----

**5.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2019 y su destino; -----**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Fernando Enrique Guerrero Segura, y explica que el resultado del ejercicio económico cerrado al **31 de diciembre de 2019 es utilidad**, la cual recomienda que sea mantenida en la compañía. Se recomienda y faculta además al representante legal para que solicite y obtenga facilidades de pago ante el Servicio de Rentas Internas, y cualquier otra entidad pública, para el pago de los tributos que debe pagar la compañía, debiendo siempre precautelar el flujo de caja operativo de la empresa. .-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan  **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Aprobar que la utilidad del ejercicio sea acumulada para ejercicios económicos posteriores.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **sexto punto** del orden de día:-----

**6.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por el período estatutario de 1 año al actual Comisario Principal de la compañía, CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, para el ejercicio económico 2020; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan  **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Elegir por el período de 1 año a CPA. Evelyn del Pilar Almeida Rodríguez, como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico 2020.**-----

El Presidente declara que la Junta debe conocer y resolver sobre el **séptimo punto** del orden de día:-----

**7.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de elegir Auditor Externo de la compañía, a GAREF CONSULTING CIA. LTDA., para el ejercicio económico 2020; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, con el con el voto favorable de los accionistas asistentes a la reunión que representan  **cien por ciento (100,00%)** del capital pagado de la compañía la Junta **RESUELVE: Elegir para el ejercicio económico 2020 como auditor externo a la compañía GAREF CONSULTING CIA. LTDA. Para el efecto se faculta al representante legal para pactar honorarios y demás condiciones que considere necesarias y/o meramente convenientes y suscribir los instrumentos públicos y/o privados necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la presente Junta.**-----

Finalmente, el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CEPROMAR S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020 - 11H00**

cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; copia de los nombramientos y/o poderes que presentan las personas que comparecen en representación de los accionistas de la compañía; informe del administrador de la compañía; informe del comisario de la compañía; Estados de Situación Financiera (Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias); el informe del auditor externo; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

**p. GESTIORBI S.A.  
accionista**



Liliana Paola Gonzalez Guevara  
accionista



Liliana Paola Gonzalez Guevara  
accionista



Liliana Paola Gonzalez Guevara  
Presidente Ad-Hoc de la Sesión



Fernando Enrique Guerrero Segura  
Gerente General - Secretario de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CEPROMAR S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020 - 11H00**

**LISTA DE ASISTENTES**

\* La compañía **GESTIORBI S.A.**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su Gerente General la Señora **Liliana Paola González Guevara** tal como consta el nombramiento adjunto. -----

\* La señora **Liliana Paola González Guevara**, propietaria de **90.800** acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a igual número de votos. -----

**TOTAL DE VOTOS: 181.600**

**LO CERTIFICAMOS:**

**p. GESTIORBI S.A.  
accionista**

  
**Liliana Paola Gonzalez Guevara  
accionista**

  
**Liliana Paola Gonzalez Guevara  
Presidente Ad-Hoc de la Sesión**

  
**Liliana Paola Gonzalez Guevara  
accionista**

  
**Fernando Enrique Guerrero Segura  
Gerente General - Secretario de la Junta**